



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO (Principado de Asturias)

BASES REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL Y DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS

1.—OBJETO Y FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Tapia de Casariego organiza el Desfile de Disfraces de Carnaval con el objetivo de potenciar el Carnaval desde el punto de vista festivo y cultural y también como elemento de dinamización y promoción de la actividad económica local.

2.—REQUISITOS Y CATEGORÍAS

La elección del disfraz y la temática serán libres. Deberán participar, en el pasacalles del carnaval previsto para el día 3 de marzo de 2019, con los dorsales asignados por la organización y posteriormente estar presentes en la entrega de premios.

Podrá solicitar participar en el Desfile de Carnaval cualquier persona o grupo de personas debidamente inscritas de acuerdo con las siguientes categorías de participación:

1. Individual
2. Parejas
3. Grupos
 - de 4 a 10 componentes
 - más de 10 componentes
4. Charangas: Participarán en el grupo un mínimo de 10 componentes con disfraces que tengan relación entre sí y deberán realizar una interpretación musical.
5. Carrozas. (mínimo 6 componentes y utilización de plataformas, remolques o cualquier otro soporte rodado).

La organización no se hace responsable del contenido del repertorio de cada participante, siendo de su responsabilidad cualquier descontento o malestar de las personas que puedan sentirse ofendidas. Cada participante será responsable del daño ocasionado a terceros. Quedarán descalificadas todas aquellas personas que concursan que no cumplan las bases, entorpezcan o provoquen atrasos o en el caso de que se lleve algún tipo de animal, este sea maltratado.

3.—INSCRIPCIONES.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en horario de 9.00 a 14.00 horas, pudiendo realizarse así mismo a través del formulario habilitado en la página web municipal www.tapiadecasariego.es. También se podrán realizar inscripciones desde las 16 a las 17:30 horas del día del desfile, en la oficina ubicada a tal efecto en el polideportivo municipal de Tapia de Casariego.

4.—DESFILE DE CARNAVAL

Se iniciará a las 18:00 horas, por el recorrido determinado por la organización, así como el orden de salida, ritmo y paradas del desfile. El punto de salida se sitúa en el Polideportivo Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO (Principado de Asturias)

Las personas participantes previamente inscritas podrán recoger los dorsales asignados el mismo día del concurso, en el polideportivo municipal entre las 16:00 y las 17:45 horas, dorsal que deberán llevar en lugar visible durante todo el recorrido del desfile.

5.—JURADO

La organización designará un Jurado formado por integrantes de las asociaciones del concejo. El jurado se situará en distintos puntos a lo largo del recorrido. Los premios, si así lo estimase el Jurado, podrán declararse desiertos. Se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Originalidad
- Diseño y estética
- Coreografía
- Simpatía y animación (interacción con el público).

En el caso de que hubiese un empate en las votaciones, éste se dirimirá mediante una nueva votación. En caso de persistir el empate éste será resuelto mediante sorteo.

6.—PREMIOS

INDIVIDUAL		
primer premio	100,00€	
segundo premio	75,00 €	
tercer premio	50,00 €	
PAREJAS		
primer premio	150,00 €	
segundo premio	125,00 €	
tercer premio	100,00 €	
GRUPOS	de 4 a 10 componentes	Más de 10 componentes
primer premio	200,00 €	250 €
segundo premio	150,00 €	200 €
tercer premio	100,00 €	150 €
CHARANGA mínimo 10 componentes		
primer premio	300,00 €	
segundo premio	250,00 €	
tercer premio	200,00 €	
CARROZAS mínimo 6 componentes		
primer premio	250,00 €	
segundo premio	200,00 €	
tercer premio	150,00 €	



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO (Principado de Asturias)

Los premios serán en metálico y se entregarán mediante cheque bancario.

8.—FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El jurado estará formado por integrantes de las distintas asociaciones del concejo. La entrega de premios se realizará el mismo día del concurso a las 21:30 horas en la carpa instalada en la plaza de Campogrande. Es imprescindible estar presente y con el disfraz del desfile para poder recoger el premio.

9.—ACEPTACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA E INCUMPLIMIENTO.

La inscripción y participación en el Concurso conlleva la aceptación sin excepción de estas bases, así como de las posibles variaciones que establezca la organización por causa de fuerza mayor.

Quienes incumplan deliberadamente las bases de la convocatoria asumirán la plena responsabilidad de sus actos, con independencia de las sanciones que pudieran derivarse de la infracción de cualquier disposición legal o reglamentaria.

10.—PROTECCIÓN DE DATOS:

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales recabados son los facilitados por las personas participantes en el presente proceso y serán tratados por parte del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, para la gestión del concurso y la concesión de los premios correspondientes.